

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE

CONTACTO
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000098111

Bogotá, 2019-09-05

Doctora:

DAMARIS ROMERO AROCA

GOBERNADORA INDÍGENA DE MESA DE CUCUANA SANTA RITA

Correo Electrónico: cabmesadecucuanasantarita@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite (Observación) SIM No. 1761599960 (Pana consultas orte este numero)

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud con radicado No. **0077212** de fecha 30 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita se practique prueba de ADN a la persona mencionada en su escrito, entre otras pretensiones; con el presente nos permitimos informarle que:

Esta petición ya había sido recibida vía correo electrónico, el día 29 de agosto de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue direccionada al *Centro Zonal Espinal, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*, el cual le envió respuesta al peticionario en la oportunidad legal correspondiente y le informó que dicha petición fue remitida a la *Comisaría de Familia de Ortega - Tolima*.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@IC8FColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 06 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 12-09-19. siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional